

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.832/2024

El Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), ha iniciado el expediente para la elección de Juez de Paz sustituto.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en Oficinas Municipales sitas en calle Córdoba, 1.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

En Belmez, 6 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana Belén Blasco Juárez.